

LISTA DE ACUERDOS

LISTA DE ASUNTOS ACORDADOS POR LA **PONENCIA III** DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN A CARGO DEL CONSEJERO FERNANDO AGUILERA DE HOMBRE DE FECHA **DIECIOCHO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE**, SIENDO LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA MINUTOS**, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 23; 24, FRACCIÓN III Y, 29, FRACCIÓN IV DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA REGULAR EL PROCEDIMIENTO DE SUBSTANCIACIÓN DEL RECURSO DE REVISIÓN, SE NOTIFICA A LAS PARTES LO SIGUIENTE:

NÚMERO O CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	IVAI-REV/1010/2015/III	AYUNTAMIENTO DE CHICONQUIACO	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio , por conducto de la secretaría de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Chiconquiaco , de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información.
2	IVAI-REV/1010/2015/III	AYUNTAMIENTO DE CHICONQUIACO	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	TÚRNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO.

LISTA DE ACUERDOS

3	IVAI-REV/993/2015/III	AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	1. Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaria de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Chicontepec, de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información.
4	IVAI-REV/993/2015/III	AYUNTAMIENTO DE CHICONTEPEC	ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015	TURNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
5	IVAI-REV/1038/2015/III	AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	1. Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaria de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Tlilapan, de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública

LISTA DE ACUERDOS

				para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información.
6	IVAI-REV/1038/2015/III	AYUNTAMIENTO DE TLILAPAN	ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015	TURNESE AL PLENO EL EXPEDIENTE CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, ELABORADO POR LA PONENCIA A MI CARGO, PARA QUE SE PROCEDA A RESOLVER EN DEFINITIVA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO
7	IVAI-REV/1137/2015/III	COMISIÓN MUNICIPAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DE XALAPA	ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015	4. Como diligencia para mejor proveer, requiérase a la parte recurrente a efecto de que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente proveído, manifieste a este instituto lo que su derecho convenga, respecto de la información que le fuera remitida por el sujeto obligado vía electrónica el ocho de septiembre de dos mil quince, según se advierte de la impresión del correo electrónico de cuenta, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.
8	IVAI-REV/1179/2015/III	AYUNTAMIENTO DE TLACOLULAN	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	4. Como diligencia para mejor proveer, por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícese la promoción de cuenta, a efecto de que sea remitida a la parte recurrente en calidad de archivo adjunto, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído, y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo,

LISTA DE ACUERDOS

				<p>proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga, apercibido que en caso de no actuar en la forma y plazo aquí señalado, se resolverá con las constancias que obren en autos, haciéndole saber que las manifestaciones aquí requeridas las puede realizar por vía electrónica a la cuenta de correo electrónico institucional de este órgano identificada como contacto@verivai.org.mx.</p>
9	IVAI-REV//1002/2015/III	AYUNTAMIENTO DE ACULA	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>1. Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaría de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Acula, de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información.</p>
10	IVAI-REV//1002/2015/III	AYUNTAMIENTO DE ACULA	ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver...</p>
11	IVAI-REV//1053/2015/III	AYUNTAMIENTO DE TEPETLÁN	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>1. Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaría de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de</p>

LISTA DE ACUERDOS

				<p>este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Tepetlán, de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información.</p> <p>2. Se le hace saber a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, que al rendir el informe requerido deberá indicar el número del expediente en que se actúa, es decir, el Recurso de Revisión IVAI-REV/1053/2015/III, presentándolo en la Oficialía de Partes de este Instituto o bien a través de mensaje de correo electrónico enviado a la cuenta institucional de este Órgano contacto@verivai.org.mx.</p>
12	IVAI-REV//1053/2015/III	AYUNTAMIENTO DE TEPETLÁN	ACUERDO DE 18 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver...</p>
13	IVAI-REV//1020/2015/III	AYUNTAMIENTO DE CHACALTIANGUIS	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>1. Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaría de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Chacaltianguis, de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley</p>

LISTA DE ACUERDOS

				<p>de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información.</p> <p>2. Se le hace saber a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, que al rendir el informe requerido deberá indicar el número del expediente en que se actúa, es decir, el Recurso de Revisión IVAI-REV/1020/2015/III, presentándolo en la Oficialía de Partes de este Instituto o bien a través de mensaje de correo electrónico enviado a la cuenta institucional de este Órgano contacto@verivai.org.mx.</p>
14	IVAI-REV//1020/2015/III	AYUNTAMIENTO DE CHACALTIANGUIS	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver...</p>
15	IVAI-REV//1062/2015/III	AYUNTAMIENTO DE YECUATLA	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	<p>1. Como diligencia para mejor proveer, gírese atento Oficio, por conducto de la secretaría de acuerdos de este Instituto, a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, para que conforme a lo establecido por el artículo 21, fracción XII del Reglamento Interior del mismo, dentro de los tres días hábiles siguientes a aquel en que surta efectos la notificación del Oficio de mérito, informe sobre el cumplimiento que diera el Ayuntamiento de Yecuatla, de enero de dos mil catorce a la fecha, al Décimo octavo de los Lineamientos Generales que deberán Observar los Sujetos Obligados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para Reglamentar la Operación de las Unidades de Acceso a la Información.</p> <p>2. Se le hace saber a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana de este Órgano, que al rendir el informe requerido deberá indicar el número del expediente en que se actúa, es decir, el Recurso de Revisión IVAI-REV/1062/2015/III,</p>

LISTA DE ACUERDOS

				presentándolo en la Oficialía de Partes de este Instituto o bien a través de mensaje de correo electrónico enviado a la cuenta institucional de este Órgano contacto@verivai.org.mx .
16	IVAI-REV//1062/2015/III	AYUNTAMIENTO DE CHACALTIANGUIS	ACUERDO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Túrnese el presente expediente con el Proyecto de Resolución a cada uno de los integrantes del Consejo General por conducto del Secretario de acuerdos, para que se proceda a resolver...
17	IVAI-REV//1152/2015/III	PARTIDO DEL TRABAJO	ACUERDO DE 17 DE SEPTIEMBRE DE 2015	Se tiene por presentada a la parte recurrente con su promoción de cuenta, dando cumplimiento al requerimiento realizado mediante proveído de nueve de septiembre de dos mil quince . 2. Agréguese al expediente la impresión del correo electrónico de cuenta; documento que se tiene por ofrecido, admitido y desahogado al que se dará valor al momento de resolver el presente asunto, en términos de lo dispuesto por el artículo 49 de los citados Lineamientos Generales. 3. Téngase por hechas las manifestaciones de la parte recurrente contenidas en la promoción de cuenta, las cuales deberán tenerse presentes al momento de resolver.

LIC. ESMERALDA DEL CARMEN VIDAL LEÓN.
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO
DE ACCESO A LA INFORMACIÓN